



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0058522/2018

**VISTO:**

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se establece que *"Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba"*;

Que con fecha 12 de Agosto de 2019 se reunió el Comité Evaluador para el Área Humanidades, designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 409/2019;

Que a fs. 37-38 el comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Javier Eduardo Moyano, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, con calificación final satisfactorio;

Que a fs. 38vta, se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 26 de Agosto de 2019, resuelve aprobar por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador del Área Humanidades.

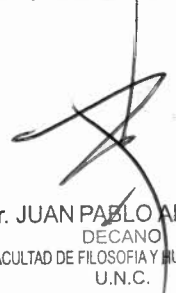
ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de **Javier Eduardo MOYANO**, legajo 32543, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la cátedra "Historia de América II" de la Escuela de Historia, a partir del **21 de Enero de 2019** y por el período reglamentario de **5 (cinco) años**.

ARTICULO 3°.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° 374  
RS

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.